EXPTE. D- 2177 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Expresar su preocupación ante el desplazamiento del Fiscal Gabriel De Vedia de la UFISES (Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos de la Seguridad Social) que intervenía en causas sensibles para el resguardo de los derechos de seguridad social, por parte del señor Procurador General de la Nación –interino- Eduardo Casal.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto proponemos expresar preocupación por el desplazamiento del Fiscal Gabiel De Vedia de la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos de la Seguridad Social quien hasta la resolución que ordena el cese en dicha función actuaba en resonantes causas donde se afectaba el interés de los fondos destinados a la seguridad social.

Entre la smismas, podemos mencionar la denuncia de De Vedia al titular de ANSES, Emilio Basavilbaso por la cual fue citado a prestar declaración indagatoria por el juez federal Claudio Bonadío, en virtud de su participación en la prejudicial venta de la participación accionaria estatal en Petrobras a la empresa Pampa Energía, conducida por Marcelo Mindlin, reconocido amigo del presidente de la Nación.

El Fiscal Gabriel De Vedia había accedido por concurso al cargo de Fiscal ante el Fuero Federal de la Seguridad Social, y posteriormente, considerando su especialidad, la ex Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, lo designó como titular de la UFISES.

Entre las denuncias en las que intervino, además de la ya mencionada, se encuentra la que le realizara al entonces Ministro de Finanzas, Luis Caputo, quien integró el comité ejecutivo Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y desde allí el funcionario habría desviado fondos previsionales en favor de un fondo de inversión, Axis, del que fue director y titular hasta el 4 de diciembre de 2015, días antes de llegar al Gobierno.

También podemos mencionar la causa donde el Fiscal de referencia denunció a Luis María Blaquier, también ex director del FGS hasta fines de 2016, quien según De Vedia habría continuado ligado a las empresas Cablevisión y Arcor y habría promovido desde el fondo la compra de acciones de esas empresas en "beneficio personal o de terceros".

Entre las destacables acciones de De Vedia se encuentra su firme oposición a la decisión del Gobierno de recortar masivamente las pensiones por discapacidad, allí el fiscal sostuvo que se estaba violando un derecho adquirido.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Asimismo, cuando tuvo que dictaminar sobre la reforma previsional impulsada por el oficialismo en diciembre pasado, De Vedia opinó que se debía frenar el recorte de jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo (AUH).

En virtud de todo lo expuesto, nos llama poderosamente la atención que el procurador interino resolviera intempestivamente el desplazamiento de De Vedia, por lo que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.